

DECRETO N° 0711
NEUQUEN, 16 MAY 1989

V I S T O:

El Expediente N° 1739-M-89, el Pedido N° 00543; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de anafe, termotanque y calefactores con destino a la Dirección Mantenimiento, Edificios e Instalaciones-Secretaría de Servicios Públicos-para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 97/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 12 de Mayo de 1989 a las 10,30 horas;

Que a fs. 16 se expide la Comisión de Preadjudicación desestimando las ofertas presentadas por la firma Mateo Muebles para los items 1 y 2 por alto precio, items 3 por no ajustarse a lo solicitado y declarar desiertos los items mencionados;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 97/89 a la Firma: MATEO MUEBLES los renglones 1 y 2 por alto precio, 3 por no ajustarse a lo solicitado.-

Artículo 2°) DECLARANSE desiertos en el Concurso de Precios N° 97/89 los renglones 1,2 y 3.-

Artículo 3°) Tome conocimiento la Dirección de Compras y Contrataciones de lo dispuesto precedentemente.-

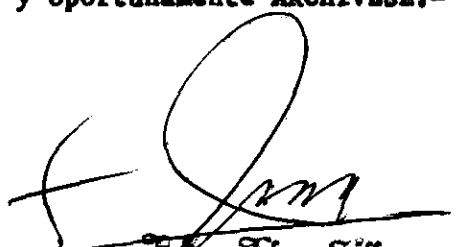
Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

aa.-

ES COPIA

FDO) BALDA
LYNEN
FERRACIOLI


Felipe Elias Villosa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

6